

CONSIDERANDO

Que el 8 de noviembre del presente año, el cantón **QUILANGA**, de la provincia de Loja, conmemora el **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que los moradores de este noble pueblo son herederos de singulares valores espirituales y materiales, lo que han permitido que sus conciudadanos sean esforzados trabajadores y acogedores al turismo nacional e internacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer el trabajo honrado, fructífero y tesonero de los habitantes de los diferentes sectores del país y de sus fechas conmemorativas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al laborioso pueblo de **QUILANGA** al celebrar el **XIV ANIVERSARIO** de cantonización y unirse al regocijo que embarga a todos ellos en esta fecha de grata recordación.

Apoyar el desarrollo del sector y de sus habitantes para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

La Honorable **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintún días del mes de octubre del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)